

ANEXO Nº 2  
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

**Contrato No.: 26224**

Nombre del Contrato: Suministro de equipo informático para uso en diferentes dependencias de la Fiscalía General de la República. Producto: Sistema de Monitoreo desde la red de Activos Informáticos y de Software.

1. **NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT: Soluciones OP, S.A. de C.V.**
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA: C&S - Consultoría & Servicios
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Av. El Espino #3, Bosques de Cuscatlán, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Licda. María Marta Portillo / Lic. Osear Ocón.
5. TELÉFONOS: (503) 2512-5923
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:
7. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):
8. NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA: Sistema de Monitoreo desde la red de activos informáticos y de software.

Atentamente,



Directora de Proyectos IT  
Tel.: (503) 2512-5923





BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR  
Abrimos oportunidades, cerramos traos.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	11 DE OCTUBRE 2019	CONTRATO No.: 26224
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 31/12/2019
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO TIENE DEPENDENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA B. PÚBLICA.	
DESCRIPCIÓN:	SISTEMA DE MONITOREO DESDE LA RED DE ACTIVOS INFORMÁTICOS Y DE: SOFWIARE	
UNIDAD:	UNIDAD	ORIGEN: 1,10iferer/le
CANTIDAD:	1.00	PRECIO UNITARIO US\$ : 12,500.000000
PLAZO DE ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO! 30 DIAS CORRIDOS
GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:	10%	
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE CV	
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA	
No. CREDENCIAL:	74	
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES S. DE LOS DOSEÑOS. S.P. DE C.V.	
AGENTE OF. ROJ.SA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ	
No. CREDENCIAL:	62	
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA		
VALOR NEGOCIADO :	US\$	12,500.00
IVA S VALOR NEGOCIADO:	US\$	1,625.00
TOTAL:	US\$	14,125.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO ... OFERTA DE COMPR., 113 - ITEM 7 ASI MISMO LAS COMISIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR.	

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR D



## ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

Nombre de la oferta	SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Producto	EQUIPO INFORMÁTICO
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	SEGÚN ANEXO, FONDO CESC (Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana).
Cantidad	SEGÚN ANEXO
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Copila! Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Fiscalía General de lo República, que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitados para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se realizará por ítem. no se permitirá partición de ítems.</li> <li>3. <b>Cláusula de no colusión</b> : Tres (3) días hábiles antes de la negociación. se deberá entregar a lo Bolsa de Productos de El Salvador. Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurado ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurado establecido en el mecanismo bursátil. <b>ANEXO No. 3</b></li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según anexo
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p><b>PLAZO PARA LA ENTREGA:</b></p> <p><b>PARA LOS ÍTEMS: 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8:</b> La entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de <b>SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS</b>, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>PARA EL ITEM 7:</b> La entrega del sistema y la configuración deberá realizarse en un periodo máximo de <b>TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS</b>, a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>PARA EL ITEM 9:</b> La entrega de los equipos deberá realizarse en un periodo máximo de <b>CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIOS</b>. a partir de la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador del Contrato, todo en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.. previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p><b>Horario de Entrega:</b> De 8:00 a.m. o 4:00 o.m. a coordinación con el administrador de contrato, en</p>



## ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRAN° 113, 11/10/2019

	<p>días hábiles.</p> <p><b>Lugar para la entrega del suministro:</b> Para los <b>ítems del 1 al 8</b>, la entrega de todos los ítems se realizará en las oficinas de la Gerencia de Tecnología de la FGR, ubicada en Edificio La Sultana G-12, Antiguo Cuscotlán, Lo Libertad.</p> <p><b>Para el ítem 9</b>, la entrega este ítem se realizará en las oficinas de la DIRECCIÓN DE ANALISIS, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN de la FGR, ubicada en Calle Cortez Blanco, Número 18, Residencial Madre Selva, Urb. Santo Elena, Antiguo Cuscotlán, La Libertad.</p> <p>Posterior a cada una de las entregas se levantará el acto de recepción correspondiente para su trámite de pago.</p>
<b>Documentación requerida para toda entrega</b>	<p>Los entregos deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban o satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <b>Orden de entrega</b> del producto emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V</li><li>b) <b>Nota de envío o Nota de Remisión</b> emitido por el Puesto de Bolso Vendedor o Suministrante.</li><li>c) <b>Fotocopia de contrato</b> emitido por BOLPROS</li></ul> <p>Una vez entregados y recibidos o satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir lo correspondiente acto de recepción.</p>
<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>./ <b>Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA</b> del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>./ <b>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA</b> del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de Lo Bolsa.</p> <p>./ <b>Garantía de fábrica</b></p> <p>El Oferante deberá entregar al Administrador del Contrato, previo a lo recepción final del suministro, documentos que respalden las garantías del fabricante de los Equipos, de acuerdo a lo detallado en el numeral 1: <b>Especificaciones Técnicas, literal f. OTRAS CONSIDERACIONES</b> del presente documento.</p> <p>Los Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con los entregos o satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de lo Bolso.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019**

	<p>Financiero; o cheques certificados o cheque de caja. librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato</b> y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelado por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el <b>Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA</b>, según sea el caso; dentro de los <b>cinco días calendario</b> siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización. si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporáneo con penalización, lo USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arfs. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativo al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento. y todo aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido. se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordado contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización;</p>



## ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

	<p>conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa. antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la concntío.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en los oficinas de BOLPROS, S.A, de C.V.; ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1. Casa No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor o nombre de BOLPROS S.A de C.V</li> <li>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS S.A. de C.V.</li> <li>c) Acto de recepción.</li> <li>d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</li> <li>e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.</li> <li>f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</li> </ul> <p>Nota: presentar 2 juegos de los documentos o cobro, 1 original para lo institución y 1 copia para BOLPROS S.A. de C.V.</p> <p><b>PLAZO DE PAGO SERA DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS</b> posteriores de haber retirado el Quedan respectivo.</p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos. resuelve designar a la Fiscalía General de la República, como Agente de Retención del Impuesto a lo Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 156 incisos del 1º al 6º. 156-A y 158 incisos 1º y 2º del Código Tributario y Reformas o la Ley del Impuesto Sobre la Renta. la FGR retendrá a toda persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturado de los suministros prestados en concepto de impuesto sobre la renta.</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor hoyo entregado el 100% de lo contratado.</li> <li>2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</li> <li>3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI el <b>ANEXO No. 2</b>, así como también los precios de cierre conforme al <b>ANEXO N° 6</b>.</li> <li>4. En el caso que se conformen loíes. se permitirá un ajuste de más o menos \$1.00</li> </ol>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2019.</p>
<p><b>Adendas y Prórrogas</b></p>	<p>Se podrán realizar Adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Arl. 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>



# ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019

## 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

### A. CALIDAD DE LOS EQUIPOS

Todos los equipos deberán ser ORIGINALES, NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA; no se aceptarán equipos tipo Clones (marca genérica), usados, descontinuados, remanufacturados o reparados [Refurbished] y deberán cumplir con todas las especificaciones definidas en cada uno de ellos.

### B. PRECIOS BASES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: FONDO CESC (Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes poro el Pion de Seguridad Ciudadana}

N° Ítem	Producto	Unidad de Medida	Cantidad
7	SISTEMA DE MONITOREO DESDE LA RED DE ACTIVOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE	Unidad	1

### C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ITEM.

ITEM 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA SISTEMA DE MONITOREO DESDE LA RED DE ACTIVOS INFORMÁTICOS Y DE SOTWARE  
CANTIDAD: 1

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
1	Nombre y Modelo del software ofertado
<b>Función 1. Escaneo automático de estaciones de trabajo y otros dispositivos de la red para obtener inventario de hardware y software</b>	
2	Escaneo automático de estaciones de trabajo y otros dispositivos de lo red para obtener inventario de hardware y software
3	Capacidad para escanear computadoras Windows, Linux, dispositivos IP (se aclaro que lo marco de los dispositivos IP son FORTINET), impresoras (estos son multy-marco HP, SHARP, EPSON, LEXMARK), routers (se aclara que son marca CISCO), swifches (se aclara que la marca es FORTINET), firewall (se aclara que la marca es FORTINET), network hubs, teléfonos IP (se aclaro que lo morca es MITEL) y access points (se aclara que la marca es FORTINET).
4	Capacidad de escaneo de estaciones de trabajo y servidores en dominios Windows por medio del Active Directory y porte de un grupo de trabajo de Windows.
6	Capacidad de escaneo por rangos o bloques de direcciones IP.
7	Capacidad de modo de escaneo con y sin agente
8	Capacidad de calendarizar escaneas de manera periódica, con la opción de configurar la revisión solo de las estaciones de trabajo recientemente agregodas.





## ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

9	Capacidad de Control Remoto de Escritorio, con la opción de validación en AD.
<b>Función 2. Gestión de Activos de TI (Hardware).</b>	
10	Capacidad de agregar automáticamente el equipo escaneado en el listado de activos de TI
11	Capacidad para asociar documentos al activo de TI.
12	Capacidad para asociar componentes (teclados, mouse, software, licencias de software) al activo de TI
13	Capacidad para gestionar componentes.
14	Capacidad para asignar por lotes activos de TI a grupos, departamentos o sitios
<b>Función 3. Gestión de Activos de Software.</b>	
15	Capacidad de agregar automáticamente el software instalado en estaciones de trabajo en el listado de activos de software.
16	Capacidad de categorizar y tipificar los activos de software.
17	Capacidad de gestionar licencias de software y los respectivos acuerdos de licencias.
18	Configuración de alertas a correo electrónico con los detalles cuando se encuentre un problema de licenciamiento o instalación de software no autorizado.
19	Medición de uso de las aplicaciones
20	Capacidad de asociar documentos o las licencias de software.
<b>Función 4. Base de Datos de Gestión de Cambios (CMDB, Configuration Management Database).</b>	
21	Configuración del repositorio único para la administración de todos los elementos de configuración (CI), que soporte las interrelaciones entre los CI. de forma tal que sirva como una herramienta para análisis de impactos y determinación de causas.
<b>Función 5. Gestión de Contratos.</b>	
22	Deberá permitir que los activos puedan estar asociados a múltiples contratos, con períodos diferentes de renovación. Deberá permitir no solo hacer un seguimiento del tiempo de renovación del contrato, sino también proporcionar una opción para notificar al administrador de contratos antes de que expire el contrato.
<b>Función 6. Módulo de Reportes</b>	
23	Se necesita que se configuren reportes predefinidos como Computadoras por Sistema Operativo, Computadoras por Fabricante, Computadoras por proveedor, Software por Categorías, que permita visualizar los software entre lo adquirido y lo instalado, Software por Fabricante. Contratos Activos, Contratos por Estatus, Contratos por proveedor y Contratos expirados.
24	Capacidad de seguir crear reportes personalizados.
25	Capacidad para exportar reportes en formato PDF, XLS y CSV.
26	Capacidad de calendarizar la generación periódica de reportes
<b>Función 6. Administración Centralizada</b>	
27	Se requiere que la consola se pueda acceder en interfaz web y Dashboard que muestre información de todos los activos, estaciones de trabajo, software y otros elementos gestionados como Contratos.
<b>Servicios de Configuraciones.</b>	
28	Se deberá configurar los campos de información relacionados con los activos, como el tipo de producto, marco, modelo, inventario, serie, tipo de



**ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019**

	equipo, proveedor, Campos adicionales de los equipos y demás activos, Importar desde CSV, Estado de recursos y Servicios de TI.
29	Permitir configurar los campos de información relacionados con el software, como Tipo de software, Categoría de software, Tipos de licencia de software y Campos adicionales para la licencia de software y Acuerdos de licencia
30	Permitir configurar detalles de la institución, tales como Oficina (sitios), Direcciones, Departamento, Unidades y Usuarios, Técnicos, Campos adicionales Técnicos, funciones y Active Directory.
31	Permitir realizar configuraciones generales como definición del servidor de correo, habilitar las Reglas de notificación y programar una copia de seguridad.
32	Contar con perfiles de usuarios, que permitan crear usuarios del software con roles solamente de lectura.
<b>Requisitos adicionales:</b>	
33	Tipo de instalación on-premise.
34	El sistema deberá soportar la administración de 3,000 dispositivos en la red (Se ACLARA, que los equipos serán Servidores, Firewall, Celulares, AP, LAPTOP, TABLET, Switch y UPS de Data Center, entre otros.)
35	Herramienta con licenciamiento para 4 administradores del sistema y con número de usuarios ilimitados.
36	Compatible con S.O. Windows Server 2016 o superior.
37	Soportar base de datos MS SQL Server 2012 o superior.
38	Incluir soporte técnico y mantenimiento con derecho a actualizaciones por un año.
39	Incluir todas las configuraciones necesarias para que el software quede totalmente funcionando, más la mano de obra por la instalación, las cuales deberán- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA SISTEMA DE MONITOREO DESDE LA RED DE ACTIVOS INFORMÁTICOS Y DE SOFTWARE ser aceptadas a entera satisfacción de la institución. El sistema deberá soportar la administración de 3,000 dispositivos en la red
40	Tomar en cuenta que la institución proporcionará el hardware y la infraestructura de comunicación necesaria donde se instale el software.
<b>GARANTÍA DEL FABRICANTE RESPALDADA LOCALMENTE</b>	
41	UNO (1) AÑO DE GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE Y SOPORTADO LOCALMENTE POR PROVEEDOR LOCAL. proveedor adjudicado deberá entregar documentación de respaldo que garantice la garantía requerida, al momento de entregar la oferta.
42	Incluye la entrega de servicios en sitio cuando se requiera, en tiempo de un día (1) hábiles luego del reporte de falla, durante el periodo de la garantía.
<b>LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE:</b>	
43	El oferente debe garantizar que el licenciamiento del producto queda en los registros del fabricante a nombre de la Fiscalía General de la República por el periodo de un (1) año. Se deberá entregar documentación original que evidencie la asignación.



## ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRA N° 113, 11/10/2019

### D. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- 1) Presentar carta del fabricante, firmada, por el (los) fabricantes (s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en la cual establezca que el oferente es distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados, **APLICA PARA EL ITEM 1, 2, 4 y 9**
- 2) Presentar dos (2) Cartas de Referencia en original a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor o 30 días previo a lo fecho de lo presentación de la oferta técnico y documentación, suscritos por insituciones públicos o privadas, en donde se hayo proporcionado en los últimos dos (2) años, un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de lo administración del contrato **(Según el modelo del Anexo 4)**.
- 3) Presentar Corta Compromiso suscrito por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso seo persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en lo presente Oferto de Compro, relacionado con el suministro ofertado. **(Según el modelo del Anexo 5)**.
- 4) Presentar carta emitido por el Fabricante o Representante Autorizado, en la que se garantice que el Docking Station ofertado, es de lo misma marca de la Laptop y compatible 100% con lo solución ofertada. **APLICA EL ITEM 1.**

### E. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en los numerales anteriores (Del 1 al 7), se solicitará al oferiante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiado o razón de aclaraciones solicitadas. En coso de no ser un aspecto subsanable, lo oferto no será considerada paro continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista uno contradicción o ambigüedad entre lo expresado en lo información (documentación) presentado y lo requerido en el literal C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS POR ITEM.

### F. OTRAS CONSIDERACIONES

Deberá presentar una Garantía de Fabrica, (no aplica el ítem 8), por parle del fabricante, lo que deberá estar vigente a partir de lo fecha de entrega de los equipos, conforme al ocio de recepción de los mismos; el proveedor ganador deberá entregar documentación de respaldo que certifique lo garantía requerida, al momento de entregar los equipos, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
7	SISTEMA DE MONITOREO	UN (1) AÑO DE GARANTIA POR PARTE DEL



## ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

Ítem	Descripción	Garantía Solicitada
	DESDE LA RED DE ACTIVOS INFORMATICOS Y DE SOFTWARE	FABRICANTE Y SOPORTADO LOCALMENTE POR EL PROVEEDOR LOCAL

### 2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El oferante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la FGR, no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

### 3. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato *físico y digital editable* que incluya las especificaciones técnicas solicitados y las especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

TEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TECNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA Y MODELO

### 4. CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- a) Cada oferante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal D) DOCUMENTACION A PRESENTAR, detalladas en el numeral 1 de la presente oferta.
- c) La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará según los criterios CUMPLE/NO CUMPLE por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.



# ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

## ANEXO Nº1

### DECLARACIÓN JURADA (ACTA NOTARIAL)

En lo ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario(o), del domicilio de \_\_\_\_\_, comparece \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, (ocupación) \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_ o quien conozco e identifico por medio de su \_\_\_\_\_; actuando en su carácter de Representante Legal (o apoderado] de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que oclúo en su carácter personal o por medio de apoderado), (si es sociedad: sociedad de nacionalidad \_\_\_\_\_ y del domicilio de \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributario \_\_\_\_\_); Y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que lo información proporcionada en lo oferta presentada para lo oferta de compra número \_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_, es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente, II) Que mi representada (si es persona jurídico) no incurre en ninguna de los situaciones siguientes: a) no ha sido condenado(a), ni se encuentra privado(a) de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos; b) no ha sido declarado(a) en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; e) no se ha extinguido por porte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información; f) en el caso de que concurro como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituido de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con los disposiciones de lo Legislación Nacional, aplicables poro su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio; h) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de (nombre de la Institucion), ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad contratante, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado; i) Declaro haber leído y aceptado íntegramente el contenido de las especificaciones técnicas para el (nombre de la oferta) y demás documentos contractuales, lo cual he tomado en consideración al momento de formular mi oferta; j) Declaro que (incorporar según aplique en caso de persona natural consignar: "no empleo". y en caso de persona jurídica: "en nombre de mi representada denominada - agregar nombre de la persona jurídica que está representando - no se empleo") o niñas, niños y adolescentes por debajo de lo edad mínima de admisión al empleo y se cumple con lo normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que lo institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales III) Que no incurre en ninguno de los siguientes impedimentos: a) Que sea El Presidente y Vicepresidente de la República, los Diputados Propietarios y Suplentes de lo FGR y del Parlamento Centroamericano, los miembros de los Concejos Municipales y del Consejo de Ministros, los Titulares del Ministerio Público, el Presidente y los Magistrados de lo Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Cuentas de la República, los miembros de lo Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL), los miembros de la Junta Directiva de las Instituciones Financieras y de Crédito Público toles como: Banco Central de Reserva de El Salvador, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Banco de Fomento Agropecuario (BFA), Banco Hipotecario, Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), así como los miembros del Tribunal de Servicio Civil, del Consejo Nacional de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral, del Registro Nacional de las Personas Naturales, los miembros de las Juntas de Gobernadores o Consejos Directivos de las Instituciones Autónomas y todos los demás titulares de las instituciones públicas, ni las personas jurídicas en las que estos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, no podrán ofertar en ninguna institución de la Administración Pública; b) Que sean funcionarios y empleados públicos y municipales, en su misma



## ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

institución; ni las personas jurídicas en los que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos; e) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos y empleados públicos mencionados en el literal anterior, así como las personas jurídicas en los que aquellos ostenten la calidad de propietarios, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales: d) Las personas naturales o jurídicas que en relación con procesos de adquisición o contratación, hayan sido sancionadas administrativamente o judicialmente, o inhabilitadas por cualquier institución de la administración pública, por el plazo en que dure la inhabilitación: e) Las personas naturales o jurídicas que hayan tenido relación de control por administración o propiedad, con las personas o que se refiere el literal anterior al momento de su incumplimiento. Estas inhabilitaciones se extienden de igual forma a los subcontratados. Las restricciones previstas para las personas jurídicas establecidas no serán aplicables en los casos que el Estado sea el accionista o cuando la participación de Decreto Legislativo No.868 | 21 los socios o accionistas portulcaros, no exceda del cero punto cero cinco por ciento (0.005%). Las contrataciones en que se infrinja a lo dispuesto anteriormente serán nulas. Los oferentes, o proveedor tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que resirjan de cualquier forma el libre comercio. Cualquier persona que tenga conocimiento de dichas prácticas deberá notificarlo a la Superintendencia de Competencia para los efectos correspondientes., IV) Que no ha sido inhabilitado para ofertar con las instituciones de la Administración Pública y no podrá participar en procedimientos de contratación administrativa, el oferente o proveedor que incurra en alguno de los conductas siguientes: I. si ha sido inhabilitado por un año por: a) Haber sido sancionado con multa por lo mismo institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal; b) Haber sido sancionado de conformidad al artículo 25 literal e) de la Ley de Competencia. II. si ha sido inhabilitado por dos años por: o) Reincidir en la conducta contemplada en los literales del romano anterior; b) Si afectare reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe; c) No suministrar o suministrar un bien, servicio u obra que no cumplan con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato u orden de compra. III. si ha sido inhabilitado por tres años por: o) Reincidir en alguno de las conductas tipificadas en los literales b) y c) del romano anterior: b) No suscribir el contrato en el plazo otorgado o señalado, sin causa justificada o comprobada; c) Obtener ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores. IV. si ha sido inhabilitado por cuatro años por: a) Reincidir en la conducta contemplada en el literal b) del romano anterior; b) Suministrar dádivas, directamente o por intermedio de tercera persona, o los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa: c) Acreditar falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la institución contratante. V. Si ha sido inhabilitado por cinco años por: a) Reincidir en alguna de las conductas contempladas en los literales b) y c) del romano anterior; Decreto Legislativo No.868 | 77 b) Invocar hechos falsos para obtener la contratación: c) Participar directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese o estar excluido por el régimen de prohibiciones de esta Ley. Si a un proveedor inscrito en el Registro le sobreviene alguno causal de inhabilitación con posterioridad a la inscripción, éste será dejado sin efecto hasta que cese su inhabilitación., V) Declara que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro oferente, siendo un precio establecido individualmente por el oferente. Yo el suscrito notorio, DOY FE que la personería con que actúa el señor(a) \_\_\_\_\_. ES LEGÍTIMA Y SUFICIENTE por haber tenido a la vista a) \_\_\_\_ b) \_\_\_\_\_. Así se expresó el compareciente, o quien expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de \_\_\_\_\_ hojas útiles y le fue leído íntegramente en un solo acto ininterrumpido, ratifico su contenido y firmamos. DOY FE.

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona natural  
o Representante legal de la persona jurídica o su apoderado.

\_\_\_\_\_  
Firma y sello de notorio



# ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

## ANEXO Nº 2 FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Contrato No. \_\_\_\_\_  
Nombre del Controlo \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
\_\_\_\_\_
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
\_\_\_\_\_
5. TELÉFONOS: TEL. \_\_\_\_\_  
CEL. \_\_\_\_\_
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
\_\_\_\_\_
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):  
\_\_\_\_\_
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:  
\_\_\_\_\_
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



# ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

## ANEXO No. 3

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En lo ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos. del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí. \_\_\_\_\_, Notorio, del domicilio de lo ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad. \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributario (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de lo Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE:** **1)** Que para los efectos de lo OFERTA DE COMPRA Nº \_\_\_\_\_ denominada "\_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE:** **a)** Que su representado actualmente no ha realizado ni realivirá acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otros condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **e)** Que su representado no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para lo fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para lo división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor y sea de forma directo o indirecto, privado o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo o la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de los Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en los Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de los acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notorio **DOY FE:** Que lo personería con lo que actúo el compareciente es legítimo y suficiente, por haber tenido a lo vista lo siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de lo ciudad de San Salvador o cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esto Acto Notarial que consto de \_\_\_\_\_ hojas y leído que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifico su contenido por estar redactado conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.** -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)





# ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

## ANEXO Nº 4 MODELO DE CARTA DE REFERENCIA

Señores  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oferta de Compra Nº \_\_\_\_\_

" \_\_\_\_\_ "

Presente.

Por este medio hacemos constar que: [Nombre de la sociedad o empresa participante], formo parte de nuestros proveedores y realizó el "(Describir el suministro controlado)" a nuestra empresa bajo las condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato:	Definir detalle de cantidad y tipo de suministros
2	Fecha de inicio y finalización de contrato	
3	Calificación del Suministro	Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre de la Persona que evalúa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

### NOTAS:

- 1) Estas constancias no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación o la fecha de recepción de ofertas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos 24 meses. La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.
- 2) Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas o este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.



# ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

## ANEXO NºS

### MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Señores DACI  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente al **"SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMATICO PARA USO EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA"**. y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con **TODO EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA**. relacionado con el suministro ofertado.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (OACI). de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

FIRMA:

sello de la empresa o institución

NOMBRE:

(según el caso)

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

## ANEXO Nº 6 PRECIOS DE CIERRE

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/IVA US\$	MONTO S/IVA US\$	PRECIO UNITARIO C/IVA US\$	MONTO C/IVA US\$



# ANEXO DE CONTRATO 26224, OFERTA DE COMPRANº 113, 11/10/2019

## FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26224	7	SISTEMA DE MONITOREO DESDE LA RED DE ACTIVOS INFORMATICOS Y DE SORWAAE	1	UNIDAD	12.500.00	\$ 12,500.00	\$ 14,125.00	\$ 14,125.00

Agente de Bolsa Credencial No. 74  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial No. 62  
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corfo  
BOLPROS, S.A. de C.V.

